



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 771/2021-CI

SALTA, 03 de diciembre de 2021

Expte. 16.414/11

VISTO:

La donación efectuada por la Lic. Bergagna, María Alejandra, de los bienes adquiridos en el marco del Trabajo de Investigación N° 1945/0, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados oportunamente por este Consejo de Investigación.

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación"*.

Que mediante Providencia N° 527/2021 a fs. 67, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de alta de los bienes consignados en la Tabla 1 a fs. 61 Vta. y 66.

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 20.514 a fs. 70, expresa que no tiene objeción legal que formular e informa que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución de aceptación de donación, de acuerdo al Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución DR-1986-0797.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo N° 5/2017 recomienda *"Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SABUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa"*.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04.

Que corresponde emitir resolución.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 771/2021-CI

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación efectuada por la Lic. Bergagna, María Alejandra, DNI N° 16.538.707, de los bienes que se detallan a continuación:

TRABAJO N° 1945/0 María Alejandra Bergagna			
Fil a	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	436-6161	Impresora HP Officejet 4500 Desktop Multifunción. Color negro. Serie N° CN040F12DS. Observación: Adquirido en Proyecto N° 1945/0 Subsidio 2010.-	\$288,00
2	435-189	Video Cámara Roja Kodak Easyshare M340. 10.2 Megapixels. AF 3x Optical Aspheric Lens. Made In China. Observación: Adquirido en Proyecto N° 1945/0 Subsidio 2010.-	\$799,00
3	439-7853	Grabador marca Daza, modelo DVR-613.	\$8.500,00
4	450-8693	Lrichesky, M. Adolescentes e inclusión educativa. Ed. Noveduc 1ª Edición 2005. 1ª Reimpresión 2008. Observación: Adquirido en Proyecto N° 1945/0 Subsidio 2010.-	\$50,00
5	450-8693	Stake, R.E. Investigación con estudio De cosas. Ed. Morata 4ª Edición, 2007. Observación: Adquirido en Proyecto N° 1945/0 Subsidio 2010.-	\$160,80
6	450-8693	Delval, Juan. Aprender en la vida y en la escuela. Ed. Morata. Colección Pedagogía, Razones y Propuestas educativas. Segunda Edición 2001. Observación: Adquirido en Proyecto N° 1945/0 Subsidio 2010.-	\$68,00
7	450-8693	Gary L. Anderson, Gabriela Augustowsky, Kathryn Herr, Ignacio Rivas Flores, Daniel Suárez, Ingrid Sverdlick. Compilado por Ingrid Sverdlick, con prólogo de Graciela Morgade. La Investigación Educativa. 1ª Edición 1ª Reimpresión. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico, 2010. Editorial NOVEDUC. ISBN 978-987-538-195-7.	\$1.800,00
8	450-8693	Silvia Duschatzky. La Escuela como Frontera. Reflexiones sobre la experiencia escolar de jóvenes de sectores populares. 1ª Edición, 2ª Reimpresión. Buenos Aires: Paidós, 2008. ISBN 978-950-12-6127-1.	\$1.600,00
9	450-8693	Noemí Aizencang, Betina Bendersky. Escuela y prácticas inclusivas. Intervenciones psicoeducativas que posibilitan. 1ª Edición Buenos Aires: Manantial, 2013. ISBN 978-987-500-170-1.	\$900,00
10	450-8693	Elchiry Nora. Políticas y prácticas frente a la desigualdad educativa. Noveduc 2011. Observación: Adquirido en Proyecto N° 1945/0 Subsidio 2011.-	\$70,00
11	450-8693	Feldfeber, Myriam. Los sentidos de lo público. Reflexiones desde el campo educativo. Noveduc 2009. Observación: Adquirido en Proyecto N° 1945/0 Subsidio 2011.-	\$69,00
12	450-8693	Llobet, Valera. La promoción de la resiliencia con niños y adolescentes. Noveduc. 2008. Observación: Adquirido en Proyecto N° 1945/0 Subsidio 2011.-	\$65,00
Total Registros (12)			\$14.369,80



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"


"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

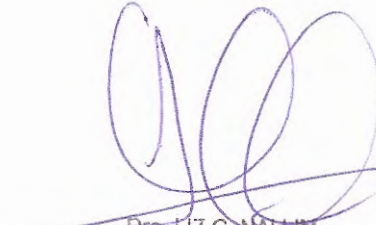
RESOLUCIÓN N° 771/2021-CI

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$14.369,80 (pesos, catorce mil trescientos sesenta y nueve con 80/100).

ARTÍCULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Art. 1° de la presente resolución, con destino al Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada, a la Dirección de Compras y Patrimonio del Instituto de Educación Media de esta Universidad y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa